



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Economía Hacienda y Contratación

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

EDICTO

Dª MARÍA ROSARIO PALLARÉS RODRÍGUEZ, TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

HACE SABER:

Que alcanzada la aprobación definitiva por no haberse presentado alegaciones y/o reclamaciones contra los expedientes de modificación presupuestaria 110/2025 de suplemento de crédito y 112/2025 de transferencia de crédito, expuestos al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 113 de 17 de junio de 2025, se procede a su publicación, cuyo resumen es el siguiente:

Expte. 110/2025 Suplemento de crédito

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación	Descripción	Importe
1201 15221 60901	PROGRAMA REGENERACION DE BARRIOS	1.608.174,23
TOTAL		

FINANCIACIÓN BAJA CREDITO

Aplicación	Descripción	Importe
1201 15221 78005	ORDENANZA MUNICIPAL DE REHABILITACION	72.593,00
1201 15220 78004	SUBVENCIONES ACTUACIONES OBRAS DERIVADAS ITE	56.341,19
1201 15321 60901	PLAN PUBLICO DE MEJORA DE ZONAS Y EQUIPAMIENTOS	983.826,99
1201 16211 62901	SOTERRAMIENTO CONTENEDORES COMPACTADORES	490.635,38
1201 16501 61902	MEJORAS EN EQUIPAMIENTOS	4.776,67
1201 45001 62700	SISTEMA DE TELEGESTION DE ALUMBRADO PUBLICO	1,00
TOTAL		1.608.174,23

Expte. 112/2025 Transferencia de crédito

APLICACIÓN QUE AUMENTA SU CONSIGNACIÓN

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0606 92015 62500	ADQUISICION MAQUINAS DE OFICINA Y MOBILIARIO	2.570,43
TOTAL		2.570,43

APLICACIÓN QUE DISMINUYE SU CONSIGNACIÓN

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0905 33221 62301	RENOVACION EQUIPAMIENTO ARCHIVO MUNICIPAL	2.570,43
	TOTAL	2.570,43

Los interesados a que se refiere el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses, contando a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Granada, a 14 de julio de 2025
Firmado por María Rosario Pallarés Rodríguez Tte. de Alcalde delegada de Economía, Hacienda y Contratación